



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: 4127-7100 internos 8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (DGIS)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por Trámite Simplificado - Art 9, inc 5, ap a) - 4

Nro: 73 Ejercicio: 2018

CUDAP: EXP-HCD 3408/2018

OBJETO DE LA CONTRATACION

CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA H.C.D.N.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 213 / 2018 de fecha 23 de Noviembre de 2018.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: PLAYIT SOLUCIONES DIGITALES S.R.L.

CUIT: 30712378596

Domicilio: Carabelas 235 CABA

Teléfono: 5258-2187 Op. 2

Fax:

E-Mail: rocio.lorenzo@centraltech.international

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total (IVA Incluido)
1	1	15	Servicio	CURSOS DE CAPACITACIÓN ITIL (IT INFRASTRUCTURE LIBRARY, BIBLIOTECA DE INFRAESTRUCTURA DE TI)	\$7.260,00	\$108.900,00

SON PESOS CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS CON 0/100 CTVOS.

TOTAL: \$ 108.900,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

El dictado de los cursos se realizará en la sede del adjudicatario, debidamente equipada y con la infraestructura correspondiente y necesaria para el dictado de los mismos, siendo condición indispensable que los mismos sean desarrollados en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



ORDEN DE COMPRA

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses

Las capacitaciones deberán ser cumplidas en un máximo de DOCE (12) meses contados a partir del día siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato (firma y retiro de la Orden de Compra). El Adjudicatario deberá poner a disposición, por lo menos, un (1) Curso de Capacitación ITIL 3.0 cada dos (2) meses.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Exceptuado de su presentación, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la R.P. N° 1073/18. No obstante, lo previsto anteriormente, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías a simple requerimiento de la HCDN, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada tal presentación.

IMPUTACION

3.4.5

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 4127-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 3/12/18

FIRMA

SELLO Aclaración de la empresa